

REPUBLICA DE COLOMBIA



Prosperidad para todos

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO (# 7 5 0 3 3 DEL 2011

Por la cual se modifica la Resolución 25413 del 8 de septiembre del 2003

EL SECRETARIO GENERAL,

en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución 53068 del 22 de octubre del 2009, modificada por la Resolución 49923 del 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo segundo de la Resolución 25413 del 8 de septiembre del 2003 estableció que los funcionarios que laboran en las dependencias de atención al público dispondrán de una hora para tomar el almuerzo en turnos de 12:00m a 1:00pm y de 1:00pm a 2:00pm y que los demás funcionarios dispondrán de una hora para tomar el almuerzo de 1:00pm a 2:00pm.

Que con el fin de garantizar continuidad del servicio se hace necesario programar dos (2) turnos de almuerzo para todos los funcionarios de la Entidad.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución 25413 del 8 de septiembre del 2003, en el sentido que todos los funcionarios de la Entidad dispondrán de una (1) hora para tomar el almuerzo de acuerdo con los siguientes turnos:

- Primer turno: de 12:00m a las 1:00pm
- Segundo turno: de 1:00pm a las 2:0pm

La distribución de estos turnos estará a cargo del jefe de cada dependencia, en coordinación con la Secretaria General.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 2 de enero del 2012 y modifica en lo pertinente a la Resolución 25413 del 8 de septiembre del 2003.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

22 DIC. 2011

EL SECRETARIO GENERAL,

Ligia Rodríguez H
LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ